



CLAC/GEPEJTA/58-NE/15

15/04/25

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/58)**  
(Lima, Perú, 23 y 24 de abril de 2025)

**Cuestión 9 del**

**Orden del Día:** Notas de Estudio e Informativas de la CLAC para la 42 Asamblea de la OACI.

**Cooperación de los miembros de CLAC con WP de Medio Ambiente por  
medio del grupo Ad Hoc de Medio Ambiente**  
(Nota de estudio presentada por Brasil)

**Antecedentes**

1. La Asamblea de la OACI es el principal órgano de gobernanza de la organización, y reúne a sus 193 Estados miembros cada tres años en la sede de la OACI en Montreal, Canadá. Es durante esta Asamblea que se define la política global de la aviación internacional, se establecen orientaciones estratégicas y prioridades para la organización, se revisan el presupuesto y el trabajo de sus órganos, y se adoptan resoluciones sobre seguridad operacional, navegación aérea, medio ambiente, facilitación, transporte aéreo y desarrollo sostenible de la aviación. Esta Asamblea representa el punto culminante de un ciclo de tres años, durante el cual los Estados miembros llevan a cabo discusiones técnicas y políticas en grupos de trabajo y otros foros, tanto regionales como globales. La próxima Asamblea se celebrará del 23 de septiembre a 3 de octubre.

2. En lo que respecta a las discusiones y decisiones sobre medio ambiente y transición energética en la aviación, se espera que las Asambleas aborden:

- La definición de políticas ambientales, incluyendo avances en la implementación del CORSIA y metas de largo plazo para la reducción de emisiones de carbono.
- La adopción de nuevas normas y reglamentos internacionales que garanticen la seguridad y eficiencia de la aviación civil.
- Debates sobre innovación tecnológica, como los combustibles sostenibles (SAF, LCAF, hidrógeno y otras fuentes más limpias de energía) y nuevas tecnologías aplicadas a la aviación.

3. Como parte del proceso preparatorio de todos los Estados miembros, se elaboran y presentan diversos Working Papers (WP) para su consideración en la Asamblea. Estos documentos solo se hacen públicos para los demás miembros una vez que son divulgados oficialmente por la OACI, poco antes del evento.

4. En este contexto, los Estados miembros participan en foros donde se discuten diversos temas que posteriormente desembocan en decisiones en la Asamblea. Fue en este escenario que se creó la CLAC (Comisión Latinoamericana de Aviación Civil) en 1973, compuesta por 22 Estados latinoamericanos. Su objetivo es promover la cooperación y el desarrollo de la aviación civil en la región, funcionando como un foro estratégico para armonizar regulaciones, fortalecer la posición de los países ante la OACI y facilitar la implementación de normas globales.

5. La CLAC desempeña un papel esencial en la coordinación regional previa a las Asambleas de la OACI, procurando que los países latinoamericanos presenten posiciones comunes sobre temas estratégicos. Esto se logra mediante reuniones preparatorias, la elaboración de documentos regionales y negociaciones que buscan equilibrar metas globales con capacidades locales. En los últimos años, la CLAC ha contribuido a la adopción e implementación del CORSIA en la región, promoviendo un enfoque coordinado, así como al impulso de los SAF y nuevas fuentes de energía, fomentando la inversión regional.

6. No obstante, a pesar de estos avances, persisten algunos desafíos. Uno de ellos es la necesidad de un mayor conocimiento de las iniciativas y prioridades de cada país miembro, las cuales se reflejan en los WP presentados durante la Asamblea.

7. Con frecuencia, los países miembros de la CLAC elaboran estos documentos de forma independiente, sin que los demás Estados de la región tengan acceso previo a su contenido. Como resultado, muchas delegaciones solo se enteran de estos documentos en los días previos a la Asamblea, una vez que son publicados por la OACI. Esta dinámica dificulta la construcción de una posición regional unificada, y complica la articulación de intereses comunes. También se refleja en la presentación de WP sobre temas similares, que podrían haberse consolidado en un solo documento más sólido y representativo. Si bien la CLAC ha logrado avances en la coordinación anticipada de estos documentos, aún existe margen para mejorar el proceso de estructuración y circulación de propuestas, con el fin de asegurar una posición más cohesionada y estratégica de América Latina en el marco de la OACI.

8. Ejemplos de cooperación posibles para la Asamblea:

- Ejemplo 1: Un Estado miembro de la CLAC está redactando un WP sobre estudios sobre contrails desarrollados a nivel nacional y su posible impacto en la regulación local. Otro país de la región trabaja en un tema similar. En lugar de presentar dos documentos separados sobre el mismo asunto, ambos Estados podrían elaborar un WP conjunto. Así, la cooperación se daría mediante contribuciones colaborativas.

- Ejemplo 2: Un Estado redacta un WP sobre un tema específico. Aunque ningún otro país trabaje en ese asunto, al compartir el borrador del documento con los demás miembros de la CLAC, estos pueden aportar sugerencias o, al menos, conocer anticipadamente el tema y tener tiempo para preparar su posición interna antes de la Asamblea.

### Propuesta

9. Dentro de las diversas macro áreas de trabajo de la CLAC, el grupo de medio ambiente ha establecido un espacio en el cual se comparten discusiones, reuniones y documentos. En vista de lo expuesto en esta Nota de Estudio, se propone que este grupo funcione como una herramienta de cooperación para la elaboración conjunta o el intercambio de información sobre los *Working Papers* de temática ambiental. De este modo, la región podrá avanzar en sus esfuerzos de integración y presentar posturas más coordinadas y efectivas durante las Asambleas de la OACI.

10. Considerando que, para que la dinámica de trabajo y cooperación mutua se desarrolle de manera fluida y con tiempo suficiente para que todas las partes puedan realizar sus aportes y/o tomar conocimiento de los WP elaborados en la región, y considerando la fecha de realización de la Asamblea de la OACI de este año, se propone el siguiente cronograma de trabajo:

Fecha límite	Actividad
28 de abril hasta 31 de mayo	Desarrollo de los WP por parte de los Estados Miembros y compartimiento de los WP entre los miembros del grupo ad-hoc de medio ambiente, y realización de reuniones para discusión de los temas abordados
5 de junio hasta 13 de junio	Sumisión de los WP para la Asamblea OACI
23 septiembre hasta 3 de octubre	Asamblea OACI

11. Se destaca que, en el período propuesto entre la fecha límite para la presentación de contribuciones sobre los WP propuestos y la fecha límite para su presentación final, debe considerarse que la falta de manifestación a favor o en contra de un tema puede interpretarse como consentimiento, conforme a los términos de la Resolución A25-4 sobre la "Preparación, coordinación y seguimiento de la CLAC en Asambleas, Conferencias mundiales y otras reuniones relevantes de la OACI" ([https://clac-lacac.org/wp-content/uploads/2024/07/DO-C08S\\_02ResA24-05.pdf](https://clac-lacac.org/wp-content/uploads/2024/07/DO-C08S_02ResA24-05.pdf)).

12. Finalmente, también debe considerarse que, en la reunión del Comité Ejecutivo realizada el 25 de marzo de 2025 en São Paulo, Brasil, se presentó en la NE02 NE-02: Guía de orientación y notas de estudio e informativas a presentar en la 42ª Asamblea de la OACI, entre varios aspectos, que *"la elaboración de notas de estudio e informativas susceptibles de ser patrocinadas por la CLAC deberá ser discutida en un grupo ad hoc conformado por los puntos focales de las Macrotareas, los Estados que presenten candidaturas y cualquier otro Estado que solicite su incorporación a dicho grupo. Finalmente, se estableció que este grupo tendrá la responsabilidad de analizar y dar seguimiento a las notas presentadas por las organizaciones regionales de aviación hermanas que soliciten el apoyo de la CLAC."*

13. Por lo tanto, la aprobación de los términos propuestos en esta NE debe estar alineada con las directrices mencionadas en el párrafo anterior.

### **Conclusión**

14. Con base en esta propuesta y las consideraciones de los expertos del GEPEJTA, se propone que, con el fin de centralizar y estandarizar las discusiones sobre la temática ambiental de América Latina, y para avanzar en la cooperación regional, el grupo ad hoc de medio ambiente actualmente constituido en la CLAC sea el medio de comunicación entre los países miembros para la difusión y el apoyo mutuo en la elaboración de los WP para la próxima Asamblea de la OACI.

### **Acciones**

15. Se invita al GEPEJTA a:
- a. Tomar nota de las informaciones presentadas;
  - b. Discutir y aprobar que el grupo Ad Hoc de Medio Ambiente sea un canal oficial para cooperación de los miembros de la CLAC con los WP de medio ambiente.